



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/30  
5 de marzo de 2007

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima primera Reunión  
Montreal 19 al 23 de marzo de 2007

**PROPUESTA DE PROYECTO: INDONESIA**

Este documento consta de los comentarios y recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A Grupo I del Anexo B Grupos II y III basado en las siguientes actividades sectoriales:
  - Ejecución y coordinación del plan de eliminación PNUD
  - Eliminación en el sector de la refrigeración (fabricación) PNUD
  - Gestión de la eliminación en el sector de la refrigeración (servicio) PNUD
  - Eliminación en el sector de aire acondicionado para vehículos Banco Mundial
  - Eliminación en el sector de aerosoles PNUD Banco Mundial
  - Eliminación en el sector de espumas Banco Mundial
  - Eliminación en el sector de inhaladores de dosis medida Banco Mundial
  - Eliminación en el sector de solventes ONUDI

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES INDONESIA

**TÍTULO DEL PROYECTO****ORGANISMO BILATERAL/DE EJECUCIÓN**

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A Grupo I del Anexo B Grupos II y III | PNUD ONUDI y Banco Mundial |
|--|----------------------------|

**TÍTULOS DE LOS SUBPROYECTOS**

|  |                    |
|--|--------------------|
| a) Ejecución y coordinación del plan de eliminación                      | PNUD               |
| b) Eliminación en el sector de la refrigeración (fabricación)            | PNUD               |
| c) Gestión de la eliminación en el sector de la refrigeración (servicio) | PNUD               |
| d) Eliminación en el sector de aire acondicionado para vehículos         | Banco Mundial      |
| e) Eliminación en el sector de aerosoles                                 | PNUD Banco Mundial |
| f) Eliminación en el sector de espumas                                   | Banco Mundial      |
| g) Eliminación en el sector de inhaladores de dosis medida               | Banco Mundial      |
| h) Eliminación en el sector de solventes                                 | ONUDI              |

**ORGANISMO NACIONAL DE COORDINACIÓN:**

Kementrian Lingkungan Hidup (KLH)

**ÚLTIMOS DATOS DE CONSUMO NOTIFICADOS PARA LAS SAO EN EL PROYECTO****A: DATOS DEL ARTÍCULO-7 (TONELADAS PAO 2005 AL MES DE FEBRERO DE 2007)**

|                      |          |                       |       |
|----------------------|----------|-----------------------|-------|
| Anexo A Grupo I CFC  | 2 385,31 | Anexo B Grupo III TCA | 0,00  |
| Anexo B Grupo II CTC | 0,00     | Anexo E metilbromuro  | 31,80 |

**B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO 2005 AL MES DE FEBRERO DE 2007)**

| SAO          | Aerosoles | Espumas | Fab. Ref. | Servicio de Ref. | Solventes | Agentes de procesos | Fumigantes                               |
|--------------|-----------|---------|-----------|------------------|-----------|---------------------|--|
| CFC-11       |           | 221,26  | 154,28    | 132,00           |           |                     |  |
| CFC-12       | 180,00    |         | 303,98    | 1 338,19         |           |                     |  |
| CFC-113      |           |         |           |                  | 32,80     |                     |  |
| CFC-115      |           |         | 10,80     | 12,00            |           |                     |  |
| Metilbromuro |           |         |           |                  |           |                     | Sin Cuarentena previa al embarque: 31,80 |

**Consumo remanente de CFC de financiación admisible (toneladas PAO)**

30

**PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO:** Financiación total 939 000 \$EUA: eliminación total 155 0 toneladas PAO.

| <b>DATOS DEL PROYECTO</b>  | <b>2002</b> | <b>2003</b> | <b>2004</b> | <b>2005</b> | <b>2006</b>  | <b>2007</b> | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>Total</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Hitos de cumplimiento  | 8 332,7     | 8 332,7     | 8 332,7     | 4 166,3     | 4 166,3      | 1 249,9     | 1 249,9     |             | 0           | N/A          |
| Consumo máximo anual admisible de las sustancias (toneladas PAO)   | N/A         | N/A         | 5 546       | 3 880       | <b>2 331</b> | 1 122       | 30          | 30          | 0           | N/A          |
| Total de reducciones anuales de las sustancias (toneladas PAO)   |             | 779         | 1 666       | 1 549       | <b>1 209</b> | 1 092       | 0           | 30          | 0           | 6 325        |
| Reducción anual con proyectos en curso (toneladas PAO)   | 468,0       | 559         | 976         | 652         | <b>300</b>   | 100         | 0           |             |             | N/A          |
| Blanco anual de eliminación de CFC en el sector de la refrigeración (Fab.) – PNUD (toneladas PAO)                    | 0           | 0           | 300         | 300         | <b>300</b>   | 241         | 0           |             |             | 1 141        |
| Blanco anual de eliminación de CFC en el sector de la refrigeración (servicio) – PNUD (toneladas PAO)                | 0           | 0           | 200         | 300         | <b>322</b>   | 250         | 0           |             |             | 1 072        |
| Blanco anual de eliminación de CFC en el sector de aire acondicionado para vehículos – Banco Mundial (toneladas PAO) | 0           | 220         | 110         | 110         | <b>110</b>   | 365         | 0           |             |             | 915          |

| <b>DATOS DEL PROYECTO</b>  | <b>2002</b>      | <b>2003</b>      | <b>2004</b>      | <b>2005</b>      | <b>2006</b>    | <b>2007</b>    | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>Total</b>      |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| Blanco anual de eliminación de CFC en el sector de aerosoles – Banco Mundial (toneladas PAO)                   | 0                | 0                | 80               | 0                | 0              | 70             | 0           |             |             | 150               |
| Blanco anual de eliminación de CFC en el sector de espumas – Banco Mundial (toneladas PAO)                     | 0                | 0                | 0                | 130              | 156            | 66             | 0           |             |             | 352               |
| Blanco anual de eliminación de CFC en el sector de inhaladores de dosis medida – Banco Mundial (toneladas PAO) | 0                | 0                | 0                | 0                | 0              | 0              | 0           | 30          |             | 30                |
| Blanco anual de eliminación de CFC en el sector de solventes – ONUDI (toneladas PAO) +                         | 0                | 0                | 0                | 57               | 21             | 0              | 0           |             |             | 78                |
| Reducción anual con planes sectoriales (toneladas PAO)   | 0                | 220              | 690              | 897              | 909            | 992            | 0           | 30          |             | 3 738             |
| <b>COSTOS DE PROYECTO (\$EUA)</b>  |                  |                  |                  |                  |                |                |             |             |             |                   |
| PNUD Refrigeración (Fab.)  | 1 288 000        | 2 200 000        | 1 762 000        | 750 000          | 217 000        | 181 000        | -           | -           | -           | 6 398 000         |
| Costos de apoyo  | 111 920          | 194 000          | 156 900          | 67 500           | 19 530         | 16 290         | -           | -           | -           | 566 140           |
| PNUD-Refrigeración (Svc)   | 2 196 758        | 1 805 987        | 500 000          | 250 000          | 159 555        | -              | -           | -           | -           | 4 912 300         |
| Costos de apoyo  | 195 708          | 160 939          | 43 400           | 21 300           | 13 160         | -              | -           | -           | -           | 434 507           |
| Banco Mundial (Aire acondicionado para vehículos)  | 1 369 800        | 1 347 300        | 1 347 300        | 126 800          | 125 800        | -              | -           | -           | -           | 4 317 000         |
| Costos de apoyo  | 121 962          | 119 937          | 119 937          | 10 092           | 10 002         | -              | -           | -           | -           | 381 930           |
| Banco Mundial (Aerosoles)  |                  |                  | 371 910          |                  |                |                |             |             |             | 371 910           |
| Costos de apoyo  |                  |                  | 27 893           |                  |                |                |             |             |             | 27 893            |
| PNUD (Aerosoles)   |                  |                  | 224 000          |                  |                |                |             |             |             | 224 000           |
| Costos de apoyo  |                  |                  | 13 440           |                  |                |                |             |             |             | 13 440            |
| Banco Mundial (Espumas)  | 0                | 0                | 1 725 000        | 1 050 000        | 147 564        | 35 000         | -           | -           | -           | 2 957 564         |
| Costos de apoyo  | 0                | 0                | 129 375          | 78 750           | 11 067         | 2 625          | -           | -           | -           | 221 817           |
| Banco Mundial (Inhaladores de dosis medida)  | *                | *                | *                | *                | *              | *              |             |             | *           | *                 |
| Costos de apoyo  | *                | *                | *                | *                | *              | *              |             |             | *           | *                 |
| ONUDI (Solventes)  |                  |                  | 1 464 733        |                  |                |                |             |             |             | 1 464 733         |
| Costos de apoyo  |                  |                  | 108 974          |                  |                |                |             |             |             | 108 974           |
| <b>Total de partidas anuales de fondos (\$EUA)</b>   | <b>4 854 558</b> | <b>5 353 287</b> | <b>7 394 943</b> | <b>2 176 800</b> | <b>649 919</b> | <b>216 000</b> | -           | -           | -           | <b>20 645 507</b> |
| <b>Total de costos de apoyo (\$EUA)</b>  | <b>429 590</b>   | <b>474 876</b>   | <b>599 919</b>   | <b>177 642</b>   | <b>53 759</b>  | <b>18 915</b>  | -           | -           | -           | <b>1 754 701</b>  |
| <b>TOTAL DE COSTOS PARA EL FONDO MULTILATERAL</b>  | <b>5 284 148</b> | <b>5 828 163</b> | <b>7 994 862</b> | <b>2 354 442</b> | <b>703 678</b> | <b>234 915</b> | -           | -           | -           | <b>22 400 208</b> |

**SOLICITUD DE FONDOS:** aprobación en principio para eliminación total de SAO total de fondos para el proyecto y total de costos de apoyo y aprobación de fondos para la tercera partida (2006) según lo indicado supra.

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| <b>RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA</b> | Aprobación general |
|---------------------------------------|--------------------|

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El PNUD ha sometido a la consideración de la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo en nombre del Gobierno de Indonesia una solicitud para la partida de fondos de 2006 del plan nacional de eliminación de Indonesia por un costo total de 649 919 \$EUA más los costos de apoyo del organismo de 53 759 \$EUA. El PNUD ya había presentado a la 50ª Reunión una solicitud similar y se le pidió que volviera a presentar la solicitud incluyendo nueva información.

### Antecedentes

2. El plan nacional de eliminación de Indonesia fue aprobado en la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo siendo el PNUD el organismo de ejecución principal y la ONUDI y el Banco Mundial los organismos de ejecución cooperantes. El plan nacional de eliminación de Indonesia era una combinación de varios planes sectoriales anteriores y de nuevas actividades e incorporaba para Indonesia el concepto de verificación del consumo a nivel nacional.

3. Con la ejecución de este plan nacional de eliminación se presta apoyo al Gobierno de Indonesia en cuanto a satisfacer sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal incluida la eliminación completa del uso controlado de CFC CTC y TCA antes del 1 de enero de 2008. Para alcanzar estas metas se ejecutarán una serie de actividades de inversión ajenas a la inversión de asistencia técnica y de creación de capacidad que están siendo ejecutadas por Indonesia con la asistencia del PNUD la ONUDI y el Banco Mundial. El total de fondos aprobado en principio para el plan nacional de eliminación se eleva a una suma de 20 645 507 \$EUA más los costos de apoyo del organismo de 1 754 701 \$EUA.

4. La 50ª Reunión ha aplazado la consideración de la solicitud correspondiente a la partida de 2006 hasta la 51ª Reunión. El Comité Ejecutivo pidió al PNUD que presentara la siguiente información adicional:

- a) Un informe revisado de verificación relativo al consumo en 2005 de CFC CTC y TCA de conformidad con las directrices del Comité Ejecutivo adoptadas en la 46ª Reunión. En esta verificación se haría hincapié en la experiencia obtenida en la ejecución inicial de la reglamentación revisada en junio de 2006 y se incluiría información detallada acerca de lo siguiente:
  - i) Funcionamiento en la actualidad de la nueva estructura institucional;
  - ii) Distribución de responsabilidades;
  - iii) Recopilación y notificación de información acerca de importaciones de SAO en la actualidad;
  - iv) Establecimiento de cuotas de importación; y
  - v) Lista de importadores y otorgamiento de licencias de importación.

- b) Un plan de ejecución anual revisado para 2006 teniéndose en cuenta las metas de consumo para 2007 y 2008 y presentando información sobre el consumo estimado remanente de CFC desglosado por sectores asignación prevista de saldos remanentes y financiación solicitada e impacto previsto de las actividades en el consumo remanente.

5. El informe relativo al anterior plan de trabajo anual ha sido presentado antes de la 50ª Reunión y era satisfactorio. Se incluye una breve descripción del mismo en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/34. No se analizará más a fondo en este documento el informe relativo a la partida anterior.

### **Informe de verificación revisado**

#### Datos de consumo de 2005

6. Se han aclarado más varias cuestiones. Parecería ser que 417 69 toneladas PAO habían sido incorrectamente registradas como CFC aunque en realidad eran importaciones de HFC. Hay también indicios de que importadores no oficiales habían comprado una licencia de importación de los antiguos importadores únicos oficiales y que por lo tanto se contabilizaron por partida doble las importaciones asociadas: una vez para el importador con licencia y una vez para importadores sin licencia. Esto ha dado como resultado un exceso de 242 toneladas PAO. Por último parece ser que aduanas había registrado más importaciones que las indicadas en la verificación original en la que se mencionaban 88 toneladas PAO. Las 88 toneladas PAO parece ser que cubren solamente estos datos de aduanas utilizándose el peso como unidad mientras que parecía haber otros informes en los que se utilizan otras unidades cuya conversión a unidades de peso no era posible. El enfoque aplicado para contabilizar los datos de exportación desde otros países fue afinado quedando como principal variable desconocida las exportaciones de CFC-12 desde Singapur hacia Indonesia. El nivel total de las exportaciones contabilizadas es de 1 031 toneladas PAO.

7. También se investigaron mejor los datos de consumo nacional. Disminuyó la cantidad de ventas confirmadas al determinarse que algunas de las ventas eran de HCFC no de CFC. Además los niveles de reservas han disminuido durante 2005 es decir no todas las ventas de CFC se basaban en importaciones. Con esto se han revisado los datos de ventas a valores inferiores a la cifra máxima original de 3 624 toneladas PAO hasta un máximo de 2 241 toneladas PAO.

#### Experiencia en la ejecución inicial de la nueva reglamentación

8. El ministerio de comercio firmó el 22 de junio de 2006 una reglamentación revisada relativa a “Previsión de importación de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)”. Una característica importante de la reglamentación es que se prohíben importaciones de toda clase de halones CTC (excepto para usos de laboratorio) y TCA. Se permite la importación de CFC y de metilbromuro en base a cuotas de importación hasta diciembre de 2007. Se permiten las importaciones de HCFC sin restricciones cuantitativas pero requiriéndose licencias similares a las correspondientes a otras SAO. Se permite solamente la importación de SAO en seis específicos puertos marítimos.

9. En atención a una solicitud de la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo se realizó una evaluación en diciembre de 2006 y enero de 2007 en la que se incluiría una revisión de los textos entrevistas y debates pertinentes con los ministerios de Medio Ambiente Comercio Industria autoridades de aduanas y otros departamentos pertinentes. En términos generales el verificador aseveró que era obvio el progreso en la ejecución de la reglamentación y que las medidas emprendidas llevarían probablemente a un mecanismo efectivo para controlar el suministro de SAO.

10. El verificador presentó varias recomendaciones con las que indirectamente se manifiesta el nivel de ejecución logrado. Estas recomendaciones sugieren que debería acelerarse la fecha de aprobación de licencias que sería necesario determinar un procedimiento para nuevas solicitudes y que los códigos aduaneros deberían formar parte de la licencia. Los verificadores propusieron que debería estudiarse lo relativo al intercambio de cuotas entre distintos importadores y que tales cuotas de importación deberían tener validez en relación con el año de calendario. Por último la retroinformación sobre importaciones reales en base a las licencias expedidas debería mejorar y deberían estipularse procedimientos de control de las importaciones ilícitas.

#### *Funcionamiento en la actualidad de la nueva estructura institucional*

11. Se inició la aplicación de la nueva reglamentación poco después de su firma. Son alentadores los primeros indicios de cooperación entre las diversas agencias implicadas. En las recomendaciones del verificador se hace hincapié en que todavía es necesario que se alineen los sistemas de presentación de datos entre todos los departamentos pertinentes. Se recomendó también que deberían exigirse directrices técnicas más detalladas para que la aplicación de la nueva reglamentación sea más directa y transparente.

#### *Distribución de responsabilidades / recopilación y notificación de la información sobre importaciones reales de SAO*

12. El establecimiento del proceso de expedición de licencias de importación es complejo. La nueva reglamentación implica datos de entrada de varias instituciones del Gobierno tales como el Ministerio de Medio Ambiente el Ministerio de Comercio el Ministerio de Industria el Ministerio de Agricultura y el Órgano de Supervisión de Alimentos y Medicinas. Cada institución tiene una función distinta aunque relacionada en la ejecución requiriéndose una buena coordinación entre los departamentos. Se han determinado las funciones respectivas de cada institución y los diversos ministerios las comprenden. La evaluación de la ejecución inicial indica que cada Ministerio desempeña con diligencia sus responsabilidades.

13. Desde julio de 2006 han recibido capacitación 43 oficiales de aduanas de seis puertos marinos y han sido proporcionados 19 identificadores de refrigerantes. Ya se había firmado a finales de 2005 un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Medio Ambiente y las autoridades de aduanas.

14. La evaluación demostraba una mejora en la coordinación entre departamentos en la sincronización entre los ministerios de los datos de importación y un marco de tiempo acelerado

para la aprobación de los PI/RI-SAO como algunas de las esferas que requerían mejoras en su ejecución para la obtención de los resultados deseados.

15. La realización de cuotas desde el 3 de julio de 2006 hasta el 10 de enero de 2007 tanto para los CFC como para los HCFC fue de 694 26 toneladas métricas entre un total de 5 039 72 toneladas métricas. Respecto a los CFC-11 CFC-12 y R-502 se asignó una cuota total de 516 toneladas métricas pero las importaciones totales fueron sólo de 31 28 toneladas PAO según los datos de importación del Ministerio de Comercio al 10 de enero de 2007.

*Establecimiento de cuotas de importación y lista de importadores y otorgamiento de licencias de importación*

16. Se seleccionaron importadores y subsiguientemente se expidieron licencias por conducto de un proceso para múltiples departamentos en el que siempre intervenían el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Comercio. El Ministerio de Medio Ambiente expidió 15 licencias entre julio de 2006 y enero de 2007 todas las cuales fueron subsiguientemente aprobadas por el Ministerio de Comercio. En el mismo período se han registrado legalmente tres importadores que habían estado importando CFC sin haberse registrado. Con ello ha aumentado a cuatro importadores el número de los que están legalmente registrados.

#### **Plan de ejecución anual revisado**

17. En el año del que se informa en lo precedente el consumo máximo admisible en virtud de este acuerdo era de 3 880 toneladas PAO. En 2006 el consumo máximo admisible era solamente de 2 331 toneladas PAO. El consumo del año en curso ha de permanecer por debajo de 1 122 toneladas PAO mientras que para el próximo año y para 2009 solamente se permite un consumo de 30 toneladas PAO. Dado que en los 12 meses que siguen al primero de enero de 2008 solamente está permitido un consumo de 30 toneladas PAO las actividades pasadas y las de este año han de prestar apoyo a Indonesia en cuanto a reducir su consumo desde casi 2 500 toneladas PAO en una proporción de cerca del 99%.

*Información sobre el consumo remanente estimado de CFC desglosado por sectores e impacto previsto*

18. Según se solicitaba en la decisión 50/33 el PNUD por ser el organismo de ejecución principal presentó información acerca del consumo remanente estimado de CFC en Indonesia desglosado por sectores y con pormenores acerca del impacto previsto de sus medidas. Se proporciona una reseña en la siguiente Tabla 1.

Tabla 1

## Consumo estimado de CFC e impacto por sectores

| Sector                            | Consumo estimado de CFC en 2005 (toneladas PAO) | Impacto estimado en 2006 (toneladas PAO) | Consumo estimado de CFC en 2006 (toneladas PAO) | Impacto estimado en 2007 (toneladas PAO) | Consumo estimado de CFC en 2007 (toneladas PAO) | Impacto estimado en 2008 (toneladas PAO) | Uso estimado de CFC en 2008 (toneladas PAO) | Impacto posterior y no considerado (toneladas PAO) |
|-----------------------------------|---|--|---|--|---|--|---|--|
| Aerosoles                         | 80  | -  | 80  | 70                                       | 10  | -  | 10  | 10   |
| Espumas                           | 352   | 130                                      | 222   | 122                                      | 100   | 70                                       | 30  | 30   |
| Refrig. (Fab.)                    | 476   | 300                                      | 176   | 176                                      | 0   | 0  | 0   | 0  |
| Refrig. (Servicio)                | 1 100   | 400                                      | 700   | 400                                      | 300   | 100                                      | 200   | 200  |
| Aire acondicionado para vehículos | 369   | 128                                      | 241   | 56                                       | 185   | 121                                      | 64  | 64   |
| Inhaladores de dosis medida       | 30  | 0  | 30  | 0  | 30  | 0  | 30  | 30   |
| Solventes                         | 41  | 21                                       | 20  | 20                                       | 0   | 0  | 0   | 0  |
| <b>Total</b>                      | <b>2 448</b>                                    | <b>979</b>                               | <b>1 469</b>                                    | <b>844</b>                               | <b>625</b>                                      | <b>291</b>                               | <b>334</b>                                  | <b>334</b>   |

19. La información de la tabla precedente ayuda a comprender la situación actual del país y sus esfuerzos de eliminación así como los sectores prioritarios en los que ha de concentrarse la ejecución en los próximos dos años.

*Asignación prevista de saldos remanentes y financiación solicitada*

20. Según se solicitaba en la decisión 50/33 el PNUD por ser el organismo de ejecución principal presentó información acerca de los saldos remanentes y la financiación solicitada para los diversos sectores. Se proporciona una reseña en la siguiente Tabla 2.

Tabla 2

## Asignación de saldos remanentes y financiación solicitada para los diversos sectores

| Sector                            | Suma total entregada (\$EUA) | Suma estimada desembolsada/ comprometida (\$EUA) | Saldo no comprometido/ no desembolsado (\$EUA) | Partida de 2006 por entregar en 2007 (\$EUA) | Desembolso/ compromiso estimado en 2007 (\$EUA) | Desembolso /compromiso estimado en 2007 (\$EUA) |
|-----------------------------------|------------------------------|--|--|--|---|---|
| Aerosoles                         | 595 910                      | 209 158  | 386 782  | -  | 42 042  | -   |
| Espumas                           | 2 775 000                    | 1 658 419  | 1 116 581                                      | 147 564                                      | 1 200 800                                       | 63 345  |
| Refrig. (Fab.)                    | 6 000 000                    | 3 578 180  | 2 421 820                                      | 217 000                                      | 1 682 715                                       | 956 105   |
| Refrig. (Servicio)                | 4 752 745                    | 2 760 190  | 1 992 555                                      | 159 555                                      | 1 758 019                                       | 394 091   |
| Aire acondicionado para vehículos | 4 191 200                    | 3 570 843  | 620 357  | 125 800                                      | 670 806   | 75 351  |
| Inhaladores de dosis medida       | 1 464 733                    | 954 121  | 510 612  | -  | 510 612   | -   |
| <b>Total</b>                      | <b>19 779 588</b>            | <b>12 730 911</b>                                | <b>7 048 707</b>                               | <b>649 919</b>                               | <b>5 864 994</b>                                | <b>1 488 892</b>                                |

21. Los gastos importantes en 2007 en los sectores de fabricación de refrigeración y espumas están relacionados con la terminación de proyectos anteriormente iniciados y con otras

obligaciones existentes. Sin tener en cuenta esos sectores el 84 por ciento de los fondos remanentes ha de concentrarse en los sectores de servicio de refrigeración y servicio para aire acondicionado de vehículos. Esto corresponde al reto indicado en la Tabla 1 en términos de la eliminación por lograr. En el plan anual de ejecución se indican los detalles de varias actividades por emprender en 2007 para los diversos sectores.

## COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

### COMENTARIOS

#### Datos de consumo de 2005

22. A partir de los datos de consumo de 2005 incluidos en el informe revisado de verificación es evidente que las diversas fuentes informan con datos que se acercan más a la realidad que en la anterior verificación. Además puede ganarse confianza por el hecho de que las encuestas en los sectores de consumo realizadas en los meses pasados muestran solamente niveles bajos de consumo en los sectores de fabricación en los que se utilizan CFC. Por consiguiente el principal consumidor remanente sería el subsector de servicio (incluido el de aire acondicionado para vehículos). Para que Indonesia tenga un consumo por encima del límite de consumo convenido para 2005 de 3 880 toneladas PAO habría de tener un consumo en el sector de servicio de unas 3 000 toneladas PAO o más. Otros países de extensión y riqueza comparables consumen ordinariamente del orden de 2 000 toneladas PAO disminuyendo hasta 600 toneladas PAO en el sector de servicios. El hecho de que la verificación se ha centrado más en el fondo del asunto y de que se han eliminado varios errores que los diversos enfoques muestran de modo creciente resultados más similares y de que las nuevas encuestas del sector de consumo sugieren una elevada probabilidad de que el consumo en el sector de servicio sea inferior a 2 000 toneladas PAO lleva a la probabilidad de que Indonesia esté en condiciones de cumplir su meta de 2005 en virtud del Acuerdo.

| Datos investigados  | Valor en la presentación a la 51ª Reunión | Valor en presentaciones anteriores a la 50ª Reunión | Cambio  |
|---|---|---|---------|
| Total de importaciones registradas y no registradas de SAO en Indonesia (estimación fundamentada) | 2 664 toneladas PAO                       | 3 337 toneladas PAO                                 | -20,2%  |
| Total de exportaciones de SAO a Indonesia   | 1 031 toneladas PAO                       | 509 toneladas PAO                                   | +102,6% |
| Total de ventas nacionales de SAO en Indonesia  | 2 241 toneladas PAO                       | 3 624 toneladas PAO                                 | -38,2%  |
| Demanda nacional máxima de SAO en Indonesia   | 2 331 toneladas PAO                       | 2 331 toneladas PAO                                 | +/-0%   |

#### Experiencia en la aplicación inicial de la nueva reglamentación

23. La información proporcionada por el verificador incluye aclaraciones importantes acerca del funcionamiento del nuevo sistema en particular en lo que atañe a que los importantes interesados directos hacen hincapié en colaborar para que tenga éxito la reglamentación. Como resultado del informe de los verificadores parece ahora evidente que la reglamentación tiene el apoyo de los ministerios más importantes y de que parecen haberse superado las dificultades

anteriores. Aunque la verificación examina todavía algunos problemas es probable que estos sean a nivel operativo consiguientes a dificultades normales asociadas a una nueva estructura institucional.

#### Plan de ejecución anual revisado

24. El plan de ejecución anual revisado respondía a varias inquietudes que habían sido manifestadas por el Comité Ejecutivo en su decisión 50/33. En la actualidad se concentra mucho más en la necesidad de lograr reducciones y en la subsiguiente eliminación a nivel nacional por comparación con el enfoque segmentado de la versión anterior.

25. La Secretaría ha comprobado que la verificación presentada es suficiente para tener alguna seguridad de que se satisfará la meta de consumo de 2005 especificada en el acuerdo. Se recomienda la aprobación general del plan anual y de la correspondiente partida.

#### **RECOMENDACIÓN**

26. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la tercera partida del plan de eliminación con los correspondientes costos de apoyo a los niveles de financiación indicados en la tabla siguiente:

|    | <b>Título del Proyecto</b>   | <b>Financiación del Proyecto (\$EUA)</b> | <b>Costos de Apoyo (\$EUA)</b> | <b>Organismo de Ejecución</b> |
|----|--|--|--------------------------------|-------------------------------|
| a) | Eliminación de sustancias del Anexo A Grupo I y del Anexo B Grupos II y III en Indonesia | 376 555                                  | 32 690                         | PNUD                          |
| b) | Eliminación de sustancias del Anexo A Grupo I y del Anexo B Grupos II y III en Indonesia | 273 364                                  | 21 069                         | Banco Mundial                 |

-----